



RIO GALLEGOS, 26 JUL. 2006

VISTO:

El Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA en su carácter de Coordinadora de la carrera Enfermería que se dicta en la ciudad de Río Grande, mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir cargos docentes en el 2do. cuatrimestre de 2006;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizaran los antecedentes de los postulantes de las asignaturas que en cada caso se indican, correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la ciudad de Río Grande, a los docentes que a continuación se detallan:

Asignatura	Docentes
Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica.	Lic. Doris CAPPELLI – Lic. Patricia YUNG – Lic. Sara OJEDA
Introducción a la Administración	Lic. Doris CAPPELLI – Lic. Patricia YUNG – Lic. Sara OJEDA
Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano	Lic. Doris CAPPELLI – Lic. Patricia YUNG – Lic. Sara OJEDA

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.

DISPOSICION

Nº

404



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG